



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE I SOBRE EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES, IMPRESIÓN Y ENSOBRADO PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO INSULAR DE TRIBUTOS DEL CABILDO DE LANZAROTE EXPTE. N° CL/0120/2018.

En Arrecife de Lanzarote, a doce de junio de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones N° 1 del Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 12:05 horas se reúne la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe emitido por el Órgano Insular de Gestión Tributaria, de fecha 7 de noviembre de 2018, sobre Valoración de los documentos relativos al Sobre I.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Isabel Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal en representación de la Asesoría Jurídica, Doña María Teresa Bethencourt Navarro en representación de la Intervención General, actuando como Secretaria de la Mesa Doña Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

En primer lugar se da cuenta del referido informe firmado por Don Román León García, en el que se concluye:

“2. El lote 1 del citado contrato se refiere al Servicio de Impresión y Ensobrado de notificaciones postales y administrativas.

Se han presentado 4 solicitudes con sus DEUC correspondientes.

3. El lote 2 del citado contrato ha quedado desierto.”

“1. Se informe a la mesa de contratación a favor de seleccionar a los siguientes candidatos, para que presenten sus proposiciones (artículo 162.4 LCSP):

- CANAL POSTAL, S.L.

- SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA, S.L.

- VÍA DIRECTA MARKETING, S.L.U.

2. Se propone a la mesa de contratación no seleccionar al candidato CGI INFORMATION SYSTEM AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U., ya que no ha declarado cifra de negocio en su DEUC, ni ha aportado la documentación requerida en cuanto a la solvencia económica, una vez que ha sido requerido expresamente para ello. La documentación presentada resulta insuficiente.”

A la vista del resultado la Mesa de Contratación acuerda:

- Proponer la exclusión de la proposición de la empresa **CGI INFORMATION SYSTEM AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.** atendiendo al contenido del informe emitido.
- Proponer desierto el Lote 2.
- Enviar invitación a las empresas propuestas en el informe
 - **CANAL POSTAL, S.L.**
 - **SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA, S.L.**



- VÍA DIRECTA MARKETING, S.L.U.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 12:13 horas extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE